

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 09 ABR 2015

VISTO la Nota N° 08/15, presentada por el Legislador Reinado Héctor TAPIA, Presidente del Bloque M.S.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se realicen las tramitaciones para dar por concluida la comisión de servicios correspondiente al agente Planta Permanente de esta Cámara Legislativa, Sr. Jose Alberto GONZALEZ BONILLA, DNI N° 16.422.856, Legajo N° 926, a partir del día 13 de Abril del corriente año.

Que el suscripto accedió a la solicitud efectuada por el Legislador Reinaldo Héctor TAPIA, enmarcándose ello en los Art. 43 y 45 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública. (Ley 22.140).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR por finalizada la Comisión de Servicios a partir del día 13 de Abril del corriente año del agente categ. 19 POMyS, Dn. José Alberto GONZALEZ BONILLA DNI N° 16.422.856, Legajo N° 926, Personal de Planta Permanente de esta Cámara, quien cumple funciones en la División de Servicios y Mantenimiento de la Dirección de Intendencia, dependiente de la Secretaria Administrativa, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – REGISTRESE. Comuníquese a la secretaria Administrativa. Dirección de RR.HH. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

243 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo